



RESOLUCION R-Nº 1035-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 SEP 2021

Expte. Nº 48/18

VISTO estas actuaciones y el adelanto de fondos efectuado a favor de la Lic. Mónica PASCULLI, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron autorizados, por la anterior gestión, como ayuda económica para solventar gastos de coffe-break durante la "Jornada del Día Mundial del Agua" llevada a cabo el día 22 de marzo de 2018 en el Centro Cultural América, y declarada de Interés Universitario mediante Resolución R-Nº 0238-2018.

QUE en fs. 21/22 la Lic. PASCULLI presenta los comprobantes de gastos efectuados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación obrante, procedió al registro en las respectivas partidas presupuestarias y emitió la OPAC Nº 4352/18 (fs. 23) por el importe de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 5.998,00) y OPAC Nº 1548/2021 de fs. 27 por el importe de PESOS DOS (\$ 2,00) y solicita en fs. 28 vlta. la emisión de la respectiva resolución aprobatoria.

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) de acuerdo a la rendición de cuentas presentada por la Lic. Mónica PASCULLI, Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por las erogaciones ocasionadas por el servicio de coffe-break durante la "Jornada del Día Mundial del Agua" llevada a cabo el día 22 de marzo de 2018 y declarada de Interés Universitario mediante Resolución R-Nº 0238-2018.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado dicho gasto en las siguientes partidas presupuestarias según el siguiente detalle:

Ejercicio 2018:

- OPAC Nº 4352/18: A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 5.998,00

Ejercicio 2021:

- OPAC Nº 1548/21: R.0020.014.005.000.16.01.00.00.05.00.8.4.1.0000.1.21.3.4 \$ 2,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta